



Servicio de atención a menores extranjeros no acompañados.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial que tiene como finalidad **proteger al menor, mediante la asunción de su guarda**, a fin de proporcionarle un espacio de protección que le permita adquirir un adecuado desarrollo afectivo, psicológico, intelectual y social, especialmente a través de su orientación laboral.

Personas beneficiarias: Menores extranjeros no acompañados.

Requisitos de acceso:

- Ser derivados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Existencia de un convenio entre el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del número de menores a acoger y de la asunción automática de la tutela.

Apertura del servicio: Las 24 horas del día todos los días del año.

Intensidad del servicio:

- Alojamiento.
- Manutención: cinco comidas diarias.
- Valoración integral de la situación del menor en el centro.
- Formación en las habilidades prelaborales y laborales: de lunes a viernes.
- Intervención con el menor: diaria.
- Actividades formativas-laborales: siguiendo el programa previsto en el taller-escuela.

Plazo para la concesión: Inmediato desde su llegada a la Comunidad Foral de Navarra.

Copago: No.

Ámbito de actuación:
Comunidad Foral de Navarra.


